INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE – ID N° 428541".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 5, Acta N° 52 de fecha 13 de setiembre de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE – ID N° 428541".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1 Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento se presentaron nueve oferentes, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de oferta.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	*428541*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LPN N° 26/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*19-Octubre-2023*	***HORA APERTURA***	*11:30*	***HORA FIN***	*13:00*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Licitación Pública Nacional*				
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBÁÑEZ*				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*FEDERICO RAMIREZ*				

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80008322-9**	**GRUPO SENSORMATIC S.A.**	**keeper@keeper.com.py**
2	**80009291-0**	**MBA S.A.**	**mba@mba.com.py**
3	**80010664-4**	**EXCELSIS S.A.**	**dmorinigo@excelsis.com.py**
4	**80013217-3**	**OLAM SRL**	**licitaciones@olam.com.py**
5	**80013889-9**	**DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**	**datasys@data.com.py**
6	**80018363-0**	**SOFTSHOP SA**	**gabriela_cristaldo@softshop.com.py**
7	**80022674-7**	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	**ventaspy@la.logicalis.com**
8	**80036088-5**	**STARK TECNOLOGIA S.A**	**mnunez@stark.com.py**
9	**80060858-5**	**TECHNOMA SAECA**	**licitaciones@technoma.com.py**

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Artículo 40**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**
GRUPO SENSORMATIC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 37.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 2.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 17/03/2024, 150 días
MBA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 880.800.000 **Tipo de Garantía:** GARANTIA BANCARIA **Empresa Aseguradora:** BANCO GNB PARAGUAY S.A **Monto total asegurado Gs.:** 44.040.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 28/02/2024, 132 días
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 401.054.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 21.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 17/03/2024, 150 días
OLAM SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 40.800.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 3.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 16/02/2024, 120 días
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 24.666.780 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 1.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/10/2023 a 27/03/2024, 160 días

SOFTSHOP SA	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *754.918.824* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *40.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 19/10/2023 a 17/03/2024, 150 días*
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *788.253.600* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Seguros Chaco S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *50.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 19/10/2023 a 16/03/2024, 149 días*
STARK TECNOLOGIA S.A	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *535.196.951* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *ASEPASA Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *30.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 19/10/2023 a 19/03/2024, 152 días*
TECHNOMA SAECA	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *748.852.404* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Ueno Seguros* ***Monto total asegurado Gs.:*** *45.600.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 18/10/2023 a 17/03/2024, 151 días*

Oferentes	***Constancia del SIPE N°***	***Muestras***
GRUPO SENSORMATIC S.A.	*1765494*	*NO*
MBA S.A.	*1764558*	*NO*
EXCELSIS S.A.	*1765903*	*NO*
OLAM SRL	*1765941*	*NO*
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	*1765487*	*NO*
SOFTSHOP SA	*1765830*	*NO*
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	*1765743*	*NO*
STARK TECNOLOGIA S.A	*1765953*	*NO*
TECHNOMA SAECA	*1765672*	*NO*

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80018363-0 - SOFTSHOP SA

Observación a la oferta	***Observador***	***Representante***	***Fecha/Hora***
En la Planilla de Precios presentada por la firma Softshop no se visualiza todos los campos correctamente, siendo el mismo un documento de carácter sustancial.	*80060858-5 - TECHNOMA SAECA*	*MARTINEZ RAMIREZ, ANDRES MANUEL*	*2023-10-19 12:29:28*

Observación a la oferta: 80060858-5 - TECHNOMA SAECA

Observación a la oferta	***Observador***	***Representante***	***Fecha/Hora***
No se observan documentos, Autorización del Fabricante VMware y planilla de IPS donde figure el personal técnico propuesto.	*80018363-0 - SOFTSHOP SA*	*CRISTALDO AQUINO, LIZ GABRIELA*	*2023-10-19 12:27:23*
En la Planilla de Precios presentada por la firma TECHNOMA SAECA, se visualiza la adulteración del formato original del documento, siendo el mismo un documento de carácter sustancial. No se observa Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres)	*80018363-0 - SOFTSHOP SA*	*CRISTALDO AQUINO, LIZ GABRIELA*	*2023-10-19 12:59:04*

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***

No hubo observaciones de terceros.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 13:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ***Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.***

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

SOFTSHOP S.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre las observaciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
En la Planilla de Precios presentada por la firma Softshop no se visualiza todos los campos correctamente, siendo el mismo un documento de carácter sustancial.	Al respecto, Softshop S.A. presenta la planilla de precios en el cual, en los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10 aclara que no cotiza. En lo que respecta a los Lotes N° 6 y 7 se observa cotizados cada uno de los precios unitarios y precios totales con la correcta descripción del lote que corresponde. Por último, se observa en la mencionada planilla de precios correctamente individualizados el nombre del llamado, el ID, y los nombres de los lotes, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que en atención a la observación y al presente descargo, corresponde convalidar la lista de precios presentada por SOFTSHOP S.A.

TECHNOMA S.A.E.C.A.

Observación.	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre las observaciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
No se observan documentos, Autorización del Fabricante VMware y planilla de IPS donde figure el personal técnico propuesto.	El área técnica manifestó: "*(…) se procedió a realizar consultas al oferente TECHNOMA SAECA, cuyas respuestas fueron remitidas en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de evaluación de las especificaciones técnicas del Lote N° 7*". Por otro lado, con relación a la observación de la planilla de IPS, se aclara que no es un requerimiento del PBC que el personal propuesto debe encontrarse en la planilla de IPS.
En la Planilla de Precios presentada por la firma TECHNOMA SAECA, se visualiza la adulteración del formato original del documento, siendo el mismo un documento de carácter sustancial. No se observa Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres)	De la planilla de precios presentada por TECHNOMA S.A.E.C.A. se observan: ID del llamado, la correcta individualización de la Licitación Pública Nacional, y del nombre del llamado, así la correcta descripción de los Lotes ofertados, por lo que corresponde convalidar la planilla de precios presentada por TECHNOMA S.A.E.C.A. Por otro lado, en lo que respecta a las referencias satisfactorias, el área técnica manifestó: "*(…) se procedió a realizar consultas al oferente TECHNOMA SAECA, cuyas respuestas fueron remitidas en tiempo y forma, acreditando suficientemente dicho requerimiento. Remitirse a la planilla de evaluación de las especificaciones técnicas del Lote N° 7*".

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE
OLAM S.R.L.	CUMPLE
MBA S.A.	**NO CUMPLE (*)**
EXCELSIS S.A.	CUMPLE
SOFTSHOP S.A.	CUMPLE
TECHNOMA S.A.E.C.A.	CUMPLE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE
STARK TECNOLOGÍA S.A.	CUMPLE
GRUPO SENSORMATIC S.A.	CUMPLE

MBA S.A.

(*) De la lista de precios presentada por el oferente **MBA S.A**. se observa que en el Lote N° 3 omite la correcta y completa disposición de la descripción de los ítems 1, 2, 7 y 8 conforme a lista de precios y las especificaciones técnicas del PBC publicados en el SICP. La omisión de la descripción resulta de vital importancia (expone el periodo de ejecución y la cantidad de meses de ejecución) pues impide tener la certeza de lo ofertado De igual forma no se encuentran individualizados los números de ítems atinente al referido Lote N° 3 conforme se ilustra:

LOTE NRO: 3

IAS SAP Y APPEON (GTIC), Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Descripción del Bien	Unidad c	Pres	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitari	Precio total
Motor de base de datos SAP ASE Edge Edition (Advancec version) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1	Unidad	UNID	16	SAP	ALEMANIA	14.250.000	228.000.000
Motor de base de datos SAP ASE Edge Edition (Advancec version) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2	Unidad	UNID	16	SAP	ALEMANIA	15.812.500	253.000.000
Appeon PowerBuilder - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	UNID	4	APPEON	USA	21.500.000	86.000.000
Appeon PowerBuilder - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	UNID	4	APPEON	USA	23.750.000	95.000.000
SAP PowerDesigner - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	UNID	2	SAP	ALEMANIA	21.500.000	43.000.000
SAP PowerDesigner - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	UNID	2	SAP	ALEMANIA	23.750.000	47.500.000
Appeon Powerserver Web sobre plataforma Windows para 50 (cincuenta) usuarios - Actualización y soporte técnico por 1	Unidad	UNID	1	APPEON	USA	37.000.000	37.000.000
Appeon Powerserver Web sobre plataforma Windows para 50 (cincuenta) usuarios - Actualización y soporte técnico por 1	Unidad	UNID	1	APPEON	USA	40.800.000	40.800.000
Appeon Powerbuilder CloudPro - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	UNID	1	APPEON	USA	24.000.000	24.000.000
Appeon Powerbuilder CloudPro - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	UNID	1	APPEON	USA	26.500.000	26.500.000
						Precio Total	880.800.000

LOTE NRO: 4

Al respecto, el Decreto N° 2992/19 dispone:

Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, ***se basará solamente en el contenido de la propia oferta.***

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones ***cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin*** *desviación,* ***reserva u omisiones que****:*

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, *obras o servicios****, especificados en el Pliego de bases y condiciones****; o*
*…****Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante.*** *No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.*

Articulo 61°: ***Documentos sustanciales****. Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios,* ***debidamente llenados y firmados****.*

Artículo 63°: *Método de Evaluación*: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

En atención que la planilla de precios presentada por el oferente **MBA S.A.** no fue llenada debidamente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde rechazar la oferta presentada por el mismo de conformidad a los artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 2992/19. Los demás oferentes cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL y por contrato cerrado**, se procede en detallar las ofertas económicas en orden numérico de menor a mayor de la siguiente manera:

LOTE N° 2 - CERTIFICADOS DIGITALES (GTIC).

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	₲ 24.666.780.-
2.	OLAM S.R.L.	₲ 40.800.000.-

LOTE N° 5 - LICENCIAS INTERNET APPLICATION SERVER (GTIC).

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	EXCELSIS S.A.	₲ 401.054.000.-

LOTE N° 6 - LICENCIAS VMWARE ESXI (GTIC).

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	SOFTSHOP S.A.	₲ 385.314.204.-
2.	TECHNOMA S.A.E.C.A.	₲ 385.983.492.-
3.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	₲ 406.292.400.-

LOTE N° 7 - LICENCIAS VMWARE VSPHERE (GTIC).

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**TECHNOMA S.A.E.C.A.**	**₲ 362.868.912.-**
2.	**SOFTSHOP S.A.**	**₲ 369.604.620.-**
3.	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	**₲ 381.961.200.-**

LOTE N° 8 - LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD (DCS).

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**STARK TECNOLOGÍA S.A.**	**₲ 535.196.951.-**

LOTE N° 9 - SOFTWARE CCURE (DPTO. SEGURIDAD).

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**GRUPO SENSORMATIC S.A.**	**₲ 37.000.000.-**

3.3. Aplicación del margen de preferencia:
Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Al respecto, por MEMORANDO GTIC N° 138/2023, el área técnica, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, manifiesta cuanto sigue: "*Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se observa que solamente la firma TECHNOMA SAECA presentó dicho certificado. Sin embargo, el CPEN presentado tiene por objeto SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, lo cual no se corresponde con el ítem, ni con los lotes ofertados N° 6 - LICENCIAS VMWARE ESXI (GTIC) y N° 7 - LICENCIAS VMWARE VSPHERE (GTIC), dado que si bien dichas actualizaciones se solicitan con suscripción para soporte de producción del fabricante, las mismas se obtienen directamente del fabricante VMware, motivo por el cual esta área técnica concluye que el CPEN presentado no aplica al objeto de los lotes mencionados, por lo que resulta inaplicable la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia*".

Por todo lo anterior, el orden de los oferentes permanecen conforme a lo expuesto en el apartado: "***3.2. Verificación de los precios ofertados***" del presente informe. Por último, el PBC dispone: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO GTIC N° 138/2023**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"En atención al Memorando GPL.UOC Nº 392/2023 de fecha 20/10/2023, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

1. GRUPO SENSORMATIC S.A. (KEEPER) - (Lote N° 9)
2. MBA S.A. (Lote N° 2).
3. EXCELSIS S.A. (Lote N° 5).
4. OLAM S.R.L. (Lote N° 2).
5. DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (DATA SYSTEMS SAECA) - (Lote N° 2).
6. SOFTSHOP S.A. (Lotes N° 6 y 7).
7. LOGICALIS PARAGUAY S.A. (Lotes N° 6 y 7).
8. STARK TECNOLOGIA S.A (Lote N° 8)
9. TECHNOMA SAECA (Lotes N° 6 y 7).
10.

..conforme a lo comunicado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma MBA S.A. no cumple con la totalidad de los requerimientos sustanciales, por lo que no podrá ser analizada técnicamente la oferta correspondiente al "LOTE N° 3 - LICENCIAS SAP Y APPEON (GTIC)".

Análisis de cumplimiento técnico.

Respecto a los Lotes N° 1, 4 y 10, no se presentaron ofertas.

Respecto al Lote N° 2, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por firma DATA SYSTEMS SAECA, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios de los ítems 1, 2 y 3, respectivamente, estos se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, siendo establecidos por debajo del precio referencial (**-46%**), mientras que los ítems 4, 5 y 6 fueron establecidos por debajo del precio referencial (**-51%**), motivo por el cual se ha solicitado al oferente la justificación y correspondiente explicación en detalle de los precios ofertados. Según la respuesta recibida, consideramos razonable el precio ofrecido de acuerdo con el desglose de precios donde se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado en el presente lote. Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, no fue analizada técnicamente la oferta correspondiente a la firma OLAM S.R.L.

Respecto al Lote N° 5, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma EXCELSIS S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 6, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por firma SOFTSHOP S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020. Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, no fueron analizadas técnicamente las demás ofertas.

Respecto al Lote N° 7, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por firma TECHNOMA SAECA, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020. Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, no fueron analizadas técnicamente las demás ofertas.

Respecto al Lote N° 8, el Departamento de Ciberseguridad procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma STARK TECNOLOGÍA S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Respecto al Lote N° 9, el Departamento de Seguridad procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única oferta presentada por la firma KEEPER, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta 1 Data Systems SAECA	***Respuesta 1 Data Systems SAECA***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 25/10/2023.	*Respuesta de fecha 25/10/2023.*	*Se recibe el desglose de los precios de los ítems del Lote Nº 2.*
		Se recibe el catálogo de los Certificados Digitales SSL ofertados.
		Se recibe la declaración jurada de la Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los lotes ofertados.
		Se recibe la declaración jurada del personal técnico asignado al servicio del lote ofertado.

Consulta 1 Softshop S.A.	***Respuesta 1 Softshop S.A.***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 25/10/2023.	*Respuesta de fecha 25/10/2023.*	*Se recibe la declaración jurada del personal técnico asignado al servicio de los lotes ofertados.*

Consulta 1 Technoma SAECA	***Respuesta 1 Technoma SAECA***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 25/10/2023.	*Respuesta de fecha 26/10/2023.*	*Se recibe la autorización del fabricante de los lotes ofertados.*

Consulta 2 Technoma SAECA	***Respuesta 2 Technoma SAECA***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 30/10/2023.	*Respuesta de fecha 30/10/2023.*	*Se reciben las referencias satisfactorias de los lotes ofertados.*

Consulta 1 Stark Tecnología S.A	***Respuesta 1 Stark Tecnología S.A***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 25/10/2023.	*Respuesta de fecha 27/10/2023.*	*Se reciben contratos ejecutados del lote ofertado.*
		Se reciben las referencias satisfactorias del lote ofertado.
		Se recibe el catálogo de las licencias ofertadas.
		Se recibe la declaración jurada del detalle de las especificaciones técnicas del lote ofertado.
		Se recibe la declaración jurada de la Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad del lote ofertado.

		Se recibe la declaración jurada para la entrega y activación de las licencias, así como también brindar la actualización y el soporte técnico de las licencias ofertadas.
		Se recibe la declaración jurada del personal técnico asignado al servicio del lote ofertado.

Consulta 1 Keeper	***Respuesta 1 Keeper***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 25/10/2023.	*Respuesta de fecha 27/10/2023.*	*Se reciben las referencias satisfactorias del lote ofertado.*
		Se recibe la declaración jurada del personal técnico asignado al servicio del lote ofertado.

Tabla General de Ofertas:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	**VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."**

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 26/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428541

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

LOTE N° 2 - CERTIFICADOS DIGITALES (GTIC)

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	SIPE Constancia N° 1765487 pag. 22-23	Cumple	
b. **Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10**: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído licencias o softwares, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	pag. 111 - MH Gs 5.826.019.- pag. 114 - 120 - AFD Gs 16.097.184.- pag. 121 - 125 - ANEAES Gs 15.022.956.- pag. 126 - 131 - PROPIEDAD INTELECTUAL Gs 11.426.900.- pag. 132 - 139 - INC - Gs 6.700.000.- pag. 144 - 145 - DNT Gs 20.467.638.-	Cumple	
c. **Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10:** Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído licencias o softwares, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	pag. 112 - MEC pag. 113 - AFD pag. 114 - Gabinete Civil de la Pesidencia de la República	Cumple	
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización.	Catálogos pag. 1356-1357	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 25-oct-23
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	EETT pag. 147	Cumple	

c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas.	DDJJ pag. 1354	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 25-oct-23
e. **Para el Lote N° 2**: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar los certificados digitales actualizados correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y los certificados de las siguientes dos anualidades con una anticipación previa de 20 (veinte) días calendario al vencimiento del anterior; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	DDJJ pag. 146	Cumple	

h. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	DDJJ pag. 1355	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 25-oct-23
j. **Para el Lote N° 2**: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de los certificados digitales a ser actualizados para proveer, distribuir y/o vender los mismos en el país; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Carta autorización del distribuidor SSL LTDA pag. 149	Cumple	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 26/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428541

EXCELSIS S.A.

LOTE N° 5 - LICENCIAS INTERNET APPLICATION SERVER (GTIC)

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	SIPE Constancia N° 1765903 pag. 288-289	Cumple	
b. **Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10**: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído licencias o softwares, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	pag. 365 - 372 - BCP Gs 1.121.778.000.- pag. 377 -381 - BCP Gs 937.000.000.-	Cumple	
c. **Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10:** Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído licencias o softwares, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	pag. 375 - 376 - BCP pag. 386 - BCP pag. 393 - BCP pag. 402 - BCP	Cumple	

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización.	Manuales pag. 432-447	Cumple	
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	DDJJ pag. 425-431	Cumple	
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas	DDJJ pag. 423	Cumple	
f. **Para los Lotes N° 3 y 5**: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior (primera anualidad); así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	DDJJ pag. 420	Cumple	
h. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	DDJJ pag. 424	Cumple	
i. **Para los Lotes N° 1 y 3 al 10**: Fotocopia simple documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares objeto de actualización; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Carta Oracle pag. 457	Cumple	

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 26/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428541

SOFTSHOP S.A.

LOTE N° 6 - LICENCIAS VMWARE ESXI (GTIC)

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	SIPE Constancia N° 1765830 pag. 467	Cumple	
b. **Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10**: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído licencias o softwares, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	BCP Gs 346.500.000.- pag. 505	Cumple	
c. **Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10:** Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído licencias o softwares, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	pag. 471 - BCP pag. 472 - BNF pag. 473 - BCP	Cumple	

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización.	Hoja de Datos pag. 499	Cumple	
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	DDJJ pag. 503-504	Cumple	
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas	DDJJ pag. 502	Cumple	
d. **Para los Lotes N° 1, 4, 6, 7 y 8**: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	DDJJ pag. 501	Cumple	
h. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	DDJJ pag. 1364	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta correo electrónico de fecha 25-oct-23
i. **Para los Lotes N° 1 y 3 al 10**: Fotocopia simple documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares objeto de actualización; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Carta fabricante VMware pag. 500	Cumple	
k. **Para los Lotes N° 6 y 7**: Fotocopia simple de la Certificación VMware Certified Professional vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente. La certificación deberá ser validada a través de un sitio web autorizado por VMware.	José Carlos Martínez pag. 506	Cumple	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 26/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428541

TECHNOMA SAECA

LOTE N° 7 - LICENCIAS VMWARE VSPHERE (GTIC)

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	SIPE Constancia N° 1765672 pag. 527-528	Cumple	
b. **Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10**: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído licencias o softwares, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	MH-SET Gs 306.819.462 (Lote2, Item 3) pag. 551	Cumple	
c. **Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10:** Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído licencias o softwares, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	BCP año 2018 pag. 1415 TIC-SET año 2021 pag. 1416 DTIC año 2021 pag. 1417	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 30-oct-23

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización.	Hoja de datos pag. 539-540 Catálogos pag. 542-544	Cumple	
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	DDJJ pag. 538	Cumple	
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas	DDJJ pag. 534	Cumple	
d. **Para los Lotes N° 1, 4, 6, 7 y 8**: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	DDJJ pag. 534	Cumple	
h. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	DDJJ pag. 535	Cumple	
i. **Para los Lotes N° 1 y 3 al 10**: Fotocopia simple documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares objeto de actualización; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Carta VMware pag. 1369	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta correo de fecha 26-oct-23
k. **Para los Lotes N° 6 y 7**: Fotocopia simple de la Certificación VMware Certified Professional vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente. La certificación deberá ser validada a través de un sitio web autorizado por VMware.	José Armando Paredes pag. 546	Cumple	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 26/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428541

STARK TECNOLOGÍA S.A.

LOTE N° 8 - LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CBERSEGURIDAD (DCS)

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	pag. 639 - 640	Cumple	Presenta constancia SIPE N° 1765953
b. **Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10**: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído licencias o softwares, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	pag. 1375 - 1376	Cumple	Factura N° 001-001-0001387 Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) Fecha: 21/04/2020 Monto: ₲ 292.800.000. Presenta recibo de dinero Nro. 0002921.-
c. **Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10:** Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído licencias o softwares, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	pag. 1379 -1380 -1381	Cumple	Presenta constancia: Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, Banco GNB Paraguay S.A., SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización.	pag. 1382 al 1390	Cumple	Presenta catálogos
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	pag. 1391 al 1394	Cumple	Presenta nota de declaración jurada
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas	pag. 1395	Cumple	Presentan nota en carácter de declaración jurada de Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad
d. **Para los Lotes N° 1, 4, 6, 7 y 8**: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	pag. 1396	Cumple	Presentan nota en carácter de declaración jurada en la cual se compromete a entregar e instalar las licencias actualizadas.
h. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	pag. 1397	Cumple	Presentan nota en carácter de declaración jurada donde manifiestan que el personal técnico asignado al servicio esta capacitado.
i. **Para los Lotes N° 1 y 3 al 10**: Fotocopia simple documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares objeto de actualización; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Carta IBM pag. 644	Cumple	Presenta Nota de distribuidor autorizado.

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

LPN N° 26/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428541

GRUPO SENSORMATIC S.A. (KEEPER)

LOTE N° 9 - SOFTWARE CCURE (DPTO. SEGURIDAD)

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	SIPE Constancia N° 1765494 pag. 651		
b. **Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10**: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído licencias o softwares, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	pág. 1406-1408		
c. **Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10:** Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído licencias o softwares, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	pág. 1401-1403		

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización.	Ficha técnica pag. 670-671		
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	DDJJ pag. 674		
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas	DDJJ pag. 672		
g. **Para los Lotes N° 9 y 10**: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo máximo de 30 (treinta) días calendario, desde la suscripción del Contrato, y a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	DDJJ pag. 673		
h. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	pág. 1404		
i. **Para los Lotes N° 1 y 3 al 10**: Fotocopia simple documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares objeto de actualización; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Carta Johnson Controls pag. 679		

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GTIC N° 138/2023.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA CEO N° 227/2023 remitida a DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	**PRESENTA.**

NOTA CEO N° 228/2023 remitida a STARK TECNOLOGÍA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios.	**PRESENTA.**

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas y documentaciones presentadas por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (LOTE N° 2), EXCELSIS S.A. (LOTE N° 5), SOFTSHOP S.A. (LOTE N° 6), TECHNOMA S.A.E.C.A. (LOTE N° 7), STARK TECNOLOGÍA S.A. (LOTE N° 8) Y GRUPO SENSORMATIC S.A. (LOTE N° 9)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros,** concluyendo que **CUMPLEN** conforme a las planilas adjuntas.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC conforme al siguiente detalle:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,96	2,19	2,65	2,27
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	46%	44%	34%	41%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,14	0,18	0,26	0,19

EXCELSIS S.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,26	1,27	1,18	1,24
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	77%	77%	81%	79%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,39	0,41	0,34	0,38

SOFTSHOP S.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,05	1,10	1,19	1,11
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	53%	50%	74%	59%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,07	0,14	0,11	0,11

TECHNOMA S.A.E.C.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,92	1,63	3,80	2,45
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	59%	75%	72%	69%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,15	0,21	0,34	0,23

STARK TECNOLOGÍA S.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	2,30	4,66	1,93	2,96
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	41%	29%	53%	41%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,10	0,09	0,17	0,12

GRUPO SENSORMATIC S.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	10,44	7,38	10,30	9,37
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	8%	12%	9%	10%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,05	0,09	0,08	0,07

Calificación Legal: Incompatibilidades.
De los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública se desprende que la Señora **ANA INES COSP DE CAÑETE**, accionista de **EXCELSIS S.A.,** figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción, sin embargo, conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "*De la Función Pública*", que en su artículo 2, inciso f) el cual dispone que… "*Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente… f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*"*(..)*, este Comité de Evaluación de Ofertas, considera que la referida Accionista de la mencionada firma, no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Los demás directores y accionistas de **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EXCELSIS S.A., SOFTSHOP S.A., TECHNOMA S.A.E.C.A., STARK TECNOLOGÍA S.A. Y GRUPO SENSORMATIC S.A.** no figuran como activos, según los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública.

Así también, de los informes emitidos por el SICP de la DNCP se desprende que **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EXCELSIS S.A., SOFTSHOP S.A., TECHNOMA S.A.E.C.A., STARK TECNOLOGÍA S.A. y GRUPO SENSORMATIC S.A.** y sus directivos y/o accionistas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).
En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", del informe del área técnica se colige cuanto sigue:

Los precios ofertados por **EXCELSIS S.A. (LOTE N° 5), SOFTSHOP S.A. (LOTE N° 6), TECHNOMA S.A.E.C.A. (LOTE N° 7), STARK TECNOLOGÍA S.A. (LOTE N° 8) y GRUPO SENSORMATIC S.A. (LOTE N° 9)** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución.

En relacion a los precios ofertados por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (LOTE N° 2),** el MEMORANDO GTIC. Nº 138/2023 expresa:
"*Respecto al Lote N° 2, se procedió a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por firma DATA SYSTEMS SAECA, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios de los ítems 1, 2 y 3, respectivamente, estos se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, siendo establecidos por debajo del precio referencial (-46%), mientras que los ítems 4, 5 y 6 fueron establecidos por debajo del precio referencial (-51%), motivo por el cual se ha solicitado al oferente la justificación y correspondiente explicación en detalle de los precios ofertados. Según la respuesta recibida, consideramos razonable el precio ofrecido de acuerdo con el desglose de precios donde se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado en el presente lote*".

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el

cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que los mismos cumplieron con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, dispone el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior.* ***Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria****, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

En vista a que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (579) con disponibilidad de **₲ 3.069.000.000** conforme al reporte del PAC y en consideración a que el monto total por ser adjudicado asciende a **₲ 1.746.100.847**, entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para ejecutar el contrato.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE – ID N° 428541"**, conforme al siguiente detalle:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
2.	**CERTIFICADOS DIGITALES (GTIC).**	**₲. 24.666.780.-**

EXCELSIS S.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
5.	**LICENCIAS INTERNET APPLICATION SERVER (GTIC).**	**₲ 401.054.000.-**

SOFTSHOP S.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
6.	**LICENCIAS VMWARE ESXI (GTIC).**	**₲. 385.314.204.-**

TECHNOMA S.A.E.C.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
7.	**LICENCIAS VMWARE VSPHERE (GTIC).**	**₲. 362.868.912.-**

STARK TECNOLOGÍA S.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
8.	**LICENCIAS DE SOLUCIONES DE CIBERSEGURIDAD (DCS).**	**₲. 535.196.951.-**

GRUPO SENSORMATIC S.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
9.	**SOFTWARE CCURE (DPTO. SEGURIDAD).**	**₲. 37.000.000.-**

Para los Lotes N° 2, 5,6,7 y 8: El plazo de vigencia será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, la cual será emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
Para el Lote N° 9 El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

9. RECOMENDACIÓN EN DECLARACIÓN DESIERTA.

LOTE N° 1 - LICENCIAS EVIEWS (EE);

LOTE N° 3 - LICENCIAS SAP Y APPEON (GTIC);

LOTE N° 4 - SOFTWARE MEYCOR COBIT AG Y CSA (AI);

LOTE N° 10 - SOFTWARE PARA CORRECCIÓN DE EXÁMENES REMARK OFFICE OMR (RR.HH).

Considerando que no existe oferta susceptible de ser analizada en los Lotes N° 1, 3, 4 y 10 del presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE – ID N° 428541"**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierta los mencionados lotes, en virtud de los incisos "a" y "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03, el cual dispone lo siguiente:

Incisos "a" y "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03.

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*; o*

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Por tanto y considerando lo establecido en el artículo 30, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** de los siguientes lotes: **LOTE N° 1 - LICENCIAS EVIEWS (EE); LOTE N° 3 - LICENCIAS SAP Y APPEON (GTIC); LOTE N° 4 - SOFTWARE MEYCOR COBIT AG Y CSA (AI); LOTE N° 10 - SOFTWARE PARA CORRECCIÓN DE EXÁMENES REMARK OFFICE OMR (RR.HH)** del llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE – ID N° 428541"**.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.11.20 10:19:58 -03'00'

Secretaría Ejecutiva
Comité Evaluacion de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.11.20 11:53:40 -03'00'

Gerencia de Contabiidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.11.20 11:24:17 -03'00'

Gerencia de Patrimonio
y Logistica

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.11.20 12:11:26 -03'00'

Sub-Gerencia General
de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.11.20 12:46:18 -03'00'

Gerencia General

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428541.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**EVALUACIÓN DEL LOTE N° 2.**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	**CUMPLE.**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Fisicas. (NO APLICA).	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído licencias o softwares, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído licencias o softwares, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
d. Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído actualización y/o renovación de licencias y/o software y/o provisión de bienes o servicios informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
e. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído actualización y/o renovación de licencias y/o software y/o provisión de bienes o servicios informáticos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización	CUMPLE.
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
d. Para los Lotes N° 1, 4, 6, 7 y 8: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
e. Para el Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar los certificados digitales actualizados correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y los certificados de las siguientes dos anualidades con una anticipación previa de 20 (veinte) días calendario al vencimiento del anterior; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
f. Para los Lotes N° 3 y 5: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior (primera anualidad); así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
g. Para los Lotes N° 9 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo máximo de 30 (treinta) días calendario, desde la suscripción del Contrato, y a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
h. Para los Lotes N° 1 al 5 y del 8 al 10: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
i. Para los Lotes N° 1 y 3 al 10: Fotocopia simple documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares objeto de actualización; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	NO APLICA.
j. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de los certificados digitales a ser actualizados para proveer, distribuir y/o vender los mismos en el país; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.

k. Para los Lotes N° 6 y 7: Fotocopia simple de la Certificación VMware Certified Professional vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente. La certificación deberá ser validada a través de un sitio web autorizado por VMware.	NO APLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428541.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: EXCELSIS S.A.	**EVALUACIÓN DEL LOTE N° 5.**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	**CUMPLE.**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	**CUMPLE.**
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído licencias o softwares, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído licencias o softwares, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
d. Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído actualización y/o renovación de licencias y/o software y/o provisión de bienes o servicios informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
e. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído actualización y/o renovación de licencias y/o software y/o provisión de bienes o servicios informáticos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización	CUMPLE.
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
d. Para los Lotes N° 1, 4, 6, 7 y 8: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
e. Para el Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar los certificados digitales actualizados correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y los certificados de las siguientes dos anualidades con una anticipación previa de 20 (veinte) días calendario al vencimiento del anterior; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
f. Para los Lotes N° 3 y 5: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior (primera anualidad); así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
g. Para los Lotes N° 9 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo máximo de 30 (treinta) días calendario, desde la suscripción del Contrato, y a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
h. Para los Lotes N° 1 al 5 y del 8 al 10: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
i. Para los Lotes N° 1 y 3 al 10: Fotocopia simple documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares objeto de actualización; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.
j. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de los certificados digitales a ser actualizados para proveer, distribuir y/o vender los mismos en el país; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	NO APLICA.
k. Para los Lotes N° 6 y 7: Fotocopia simple de la Certificación VMware Certified Professional vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente. La certificación deberá ser validada a través de un sitio web autorizado por VMware.	NO APLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428541.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: SOFTSHOP S.A.	**EVALUACIÓN DEL LOTE N° 6.**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	**CUMPLE.**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	**CUMPLE.**
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE.**
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE.**
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE.**
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	**CUMPLE.**
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	**CUMPLE.**
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	**CUMPLE.**
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	**CUMPLE.**
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	**CUMPLE.**
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	**CUMPLE.**
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	**CUMPLE.**
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**CUMPLE.**
b. Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído licencias o softwares, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE.**
c. Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído licencias o softwares, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE.**
d. Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído actualización y/o renovación de licencias y/o software y/o provisión de bienes o servicios informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
e. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído actualización y/o renovación de licencias y/o software y/o provisión de bienes o servicios informáticos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización	**CUMPLE.**
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE.**
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE.**
d. Para los Lotes N° 1, 4, 6, 7 y 8: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE.**
e. Para el Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar los certificados digitales actualizados correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y los certificados de las siguientes dos anualidades con una anticipación previa de 20 (veinte) días calendario al vencimiento del anterior; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
f. Para los Lotes N° 3 y 5: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior (primera anualidad); así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
g. Para los Lotes N° 9 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo máximo de 30 (treinta) días calendario, desde la suscripción del Contrato, y a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
h. Para los Lotes N° 1 al 5 y del 8 al 10: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	NO APLICA.
i. Para los Lotes N° 1 y 3 al 10: Fotocopia simple documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares objeto de actualización; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	**CUMPLE.**
j. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de los certificados digitales a ser actualizados para proveer, distribuir y/o vender los mismos en el país; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	NO APLICA.
k. Para los Lotes N° 6 y 7: Fotocopia simple de la Certificación VMware Certified Professional vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente. La certificación deberá ser validada a través de un sitio web autorizado por VMware.	**CUMPLE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428541.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: TECHNOMA S.A.E.C.A.	**EVALUACIÓN DEL LOTE N° 7.**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	**CUMPLE.**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	**CUMPLE.**
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído licencias o softwares, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído licencias o softwares, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
d. Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído actualización y/o renovación de licencias y/o software y/o provisión de bienes o servicios informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
e. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído actualización y/o renovación de licencias y/o software y/o provisión de bienes o servicios informáticos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización	CUMPLE.
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
d. Para los Lotes N° 1, 4, 6, 7 y 8: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
e. Para el Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar los certificados digitales actualizados correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y los certificados de las siguientes dos anualidades con una anticipación previa de 20 (veinte) días calendario al vencimiento del anterior; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
f. Para los Lotes N° 3 y 5: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior (primera anualidad); así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
g. Para los Lotes N° 9 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo máximo de 30 (treinta) días calendario, desde la suscripción del Contrato, y a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
h. Para los Lotes N° 1 al 5 y del 8 al 10: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	NO APLICA.
i. Para los Lotes N° 1 y 3 al 10: Fotocopia simple documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares objeto de actualización; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.
j. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de los certificados digitales a ser actualizados para proveer, distribuir y/o vender los mismos en el país; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	NO APLICA.
k. Para los Lotes N° 6 y 7: Fotocopia simple de la Certificación VMware Certified Professional vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente. La certificación deberá ser validada a través de un sitio web autorizado por VMware.	CUMPLE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428541.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: STARK TECNOLOGÍA S.A.	**EVALUACIÓN DEL LOTE N° 8.**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído licencias o softwares, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído licencias o softwares, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
d. Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído actualización y/o renovación de licencias y/o software y/o provisión de bienes o servicios informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
e. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído actualización y/o renovación de licencias y/o software y/o provisión de bienes o servicios informáticos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización	CUMPLE.
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
d. Para los Lotes N° 1, 4, 6, 7 y 8: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
e. Para el Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar los certificados digitales actualizados correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y los certificados de las siguientes dos anualidades con una anticipación previa de 20 (veinte) días calendario al vencimiento del anterior; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
f. Para los Lotes N° 3 y 5: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior (primera anualidad); así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
g. Para los Lotes N° 9 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo máximo de 30 (treinta) días calendario, desde la suscripción del Contrato, y a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
h. Para los Lotes N° 1 al 5 y del 8 al 10: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
i. Para los Lotes N° 1 y 3 al 10: Fotocopia simple documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares objeto de actualización; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.
j. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de los certificados digitales a ser actualizados para proveer, distribuir y/o vender los mismos en el país; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	NO APLICA.
k. Para los Lotes N° 6 y 7: Fotocopia simple de la Certificación VMware Certified Professional vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente. La certificación deberá ser validada a través de un sitio web autorizado por VMware.	NO APLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2023 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE - ID N° 428541.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Oferente: GRUPO SENSORMATIC S.A.	**EVALUACIÓN DEL LOTE N° 9.**
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios (**)	CUMPLE.
9. Documentos Legales.	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado /s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído licencias o softwares, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Para los Lotes N° 1 al 3 y 5 al 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído licencias o softwares, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
d. Para el Lote N° 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído actualización y/o renovación de licencias y/o software y/o provisión de bienes o servicios informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado para el presente lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	NO APLICA.
e. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído actualización y/o renovación de licencias y/o software y/o provisión de bienes o servicios informáticos, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	NO APLICA.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización	CUMPLE.
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
d. Para los Lotes N° 1, 4, 6, 7 y 8: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
e. Para el Lote N° 2: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar los certificados digitales actualizados correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y los certificados de las siguientes dos anualidades con una anticipación previa de 20 (veinte) días calendario al vencimiento del anterior; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
f. Para los Lotes N° 3 y 5: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días, a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior (primera anualidad); así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.
g. Para los Lotes N° 9 y 10: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente se comprometa a entregar e instalar las licencias actualizadas en el plazo máximo de 30 (treinta) días calendario, desde la suscripción del Contrato, y a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
h. Para los Lotes N° 1 al 5 y del 8 al 10: Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE.
i. Para los Lotes N° 1 y 3 al 10: Fotocopia simple documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares objeto de actualización; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.
j. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de los certificados digitales a ser actualizados para proveer, distribuir y/o vender los mismos en el país; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	NO APLICA.
k. Para los Lotes N° 6 y 7: Fotocopia simple de la Certificación VMware Certified Professional vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente. La certificación deberá ser validada a través de un sitio web autorizado por VMware.	NO APLICA.